

Co-herencia

ISSN: 1794-5887

co-herencia@eafit.edu.co

Universidad EAFIT

Colombia

Di Meglio, Gabriel

Un brindis por “el gran Washington” Miradas sobre los Estados Unidos en el Río de la  
Plata, 1810-1835

Co-herencia, vol. 13, núm. 25, julio-diciembre, 2016, pp. 61-88

Universidad EAFIT  
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77448836003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# Un brindis por “el gran Washington”

## Miradas sobre los Estados Unidos en el Río de la Plata, 1810-1835\*

Recibido: octubre 9 de 2016 | Aprobado: noviembre 24 de 2016

DOI: 10.17230/co-herencia.13.25.2

**Gabriel Di Meglio\*\***

gabrieldimeglio@gmail.com

### **Resumen**

Durante el proceso independentista rioplatense, el ejemplo de los Estados Unidos, país también independizado de un imperio mediante una revolución, estuvo presente de modo permanente en la prensa y en los discursos de la dirigencia rioplatense, en particular la de Buenos Aires. Este artículo rastrea esas apreciaciones a lo largo del cuarto de siglo que siguió a la revolución de 1810, cuando fueron abrumadoramente positivas (a pesar de que a nivel diplomático la relación estuvo cargada de tensiones). Autonomistas e independentistas, republicanos, federales, protecciónistas, todos pudieron referenciarse en los Estados Unidos. Pero las miradas de admiración fueron más allá: el caso norteamericano pudo ser utilizado a su favor por grupos diferentes y para proyectos políticos muy distintos. Incluso los centralistas enemigos del federalismo encontraron en la experiencia estadounidense argumentos útiles. En 1831, un incidente en las islas Malvinas produjo un quiebre diplomático y prefiguró miradas menos favorables sobre los Estados Unidos.

### **Palabras clave:**

Estados Unidos, Río de la Plata, Argentina, federalismo, independencias, Washington.

### **A toast to “the great Washington”. Views of the United States in the Rio de la Plata, 1810-1835**

### **Abstract**

During the process of independence of the Rio de la Plata, the example of the United States, a country that achieved its independence through a revolution, was permanently present in the press and in the discourses of the *Rioplatense* leadership, specially the one of Buenos Aires. This article traces these views along the 25 years that followed the revolution of 1810, when they were overwhelmingly positive (even if in the diplomatic level the relationship was full of tensions). Autonomists and independentists, republicans, federalists, protectionists, all of them could reference themselves in the United States. But the admiration went beyond: the North American case could be used in their favor by different groups and for varied political projects; even the centralists, who were against federalism, found useful samples in the US experience. An incident in the Malvinas islands in 1831 caused a diplomatic conflict and prefigured less favorable views of the United States.

### **Key words:**

United States, Río de la Plata, Argentina, Federalism, Independence, Washington.

\* Este artículo presenta resultados de la investigación realizada dentro del grupo “War and Nation in South America”, financiado por The Leverhulme Trust y dirigido por la Dra. Natalia Sobrevilla.

\*\* Doctor en Historia, Universidad de Buenos Aires (UBA)-Argentina. Investigador independiente del CONICET-Argentina. Profesor en la UBA y en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)-Argentina. Miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET).

Los Estados Unidos de América fueron una referencia relevante para la élite rioplatense en el período revolucionario que se inició en 1810. Aunque el conocimiento sobre lo que realmente ocurría allí era escaso, el precedente de colonias americanas que se habían independizado de un imperio europeo a través de una revolución tuvo lógica importancia para un territorio que como otros de Hispanoamérica iniciaba un camino que parecía similar. Además de buscar su reconocimiento y el posible apoyo al movimiento político iniciado en 1810 y luego a la independencia rioplatense, el caso estadounidense estuvo presente repetidas veces en los debates periodísticos y legislativos en la agitada primera parte del siglo XIX, en especial cuando se discutían temas centrales como la forma y el sistema de gobierno, ya que la república y el federalismo tenían en él un ejemplo concreto.

Distintos aspectos de la relación entre los territorios hoy argentinos con los Estados Unidos en esos años fueron investigados a lo largo del tiempo. A continuación presento un brevísimo panorama que no agota en lo más mínimo la producción sobre el tema, aunque establece sus principales líneas: una de ellas fue la cuestión del impacto estadounidense en las revoluciones hispanoamericanas en general (al respecto véase fundamentalmente Simmons, 1992).<sup>1</sup> La historiografía argentina se ha ocupado con bastante profundidad de las relaciones diplomáticas rioplatenses con Estados Unidos en la época, al igual que sobre los alcances del modelo de ese país en el diseño constitucional nacional de 1853 (que con algunas reformas sigue vigente en Argentina). Varios textos que abordan la primera temática se citan en este trabajo, no así los constitucionales ya que exceden la periodización aquí utilizada. También algunos estudios sobre el desarrollo republicano en Argentina indagaron los precedentes estadounidenses, en particular Natalio Botana (1984). Pero para el período de las independencias los aportes más significativos son los de José Carlos Chiaramonte, quien argumenta que las bases intelectuales y políticas de los proyectos políticos nacidos de la crisis de 1808 en el mundo hispano se encontraban en el derecho natural y de gentes, al igual que había ocurrido –propone– en la revolución

<sup>1</sup> Aunque en general la influencia de la revolución francesa fue más explorada en el pasado, y para el período de inicio de los bicentenarios, la historiografía americanista puso un mayor énfasis en recuperar las raíces hispanas de los procesos que desembocaron en las independencias. El impacto estadounidense no ocupó un lugar destacado en los debates recientes.

estadounidense, ya que también la tradición británica estaba muy marcada por el iusnaturalismo (Chiaramonte, 2010). Hubo por lo tanto una matriz común para ambos procesos. Muy recientemente, el autor ha añadido una comparación entre el desarrollo de los sistemas representativos en las colonias anglo e hispanoamericanas, mostrando cómo en aquellas se desenvolvieron de acuerdo a su “antigua constitución” –ordenamiento institucional no escrito–, mientras que en éstas lo hicieron tomando varios elementos de la experiencia anglo y por lo tanto en contra de las pautas de su propia tradición “constitucional” (Chiaramonte, 2016).

El objetivo de este artículo es diferente al de estos trabajos: delinea los modos –abrumadoramente positivos pero variados– como la nueva clase política surgida en Buenos Aires con la revolución de 1810 consideró a los estadounidenses durante el cuarto de siglo posterior. Es un tema que se investigó más en el sentido contrario: cómo los contemporáneos norteamericanos vieron a las independencias hispanoamericanas y a los Estados que ellas crearon (Schoultz, 1998; Henry, 2013; Fitz, 2016). Aunque la pretensión de este trabajo es reflejar lo que ocurría en los territorios rioplatenses, debido a los documentos utilizados el eje está puesto casi exclusivamente en Buenos Aires, capital revolucionaria entre 1810 y 1820, único lugar en el que se publicaron periódicos hasta ese último año, y luego principal ciudad de la región.

## I

La revolución de los colonos norteamericanos, al igual que otros episodios de la “era de las revoluciones”, fue bien conocida en el Río de la Plata. Y lo mismo ocurrió con *El Federalista*, los textos constitucionales, algunos escritos de Thomas Paine y de Thomas Jefferson, a quien Mariano Moreno, secretario y figura política clave de la Junta creada por la revolución de mayo de 1810, citó en noviembre de ese año al reflexionar sobre el “sistema federativo”, descartándolo como una alternativa inmediata para la América del Sur (*Gaceta de Buenos Ayres*, No. 27, 28/11/1810, T. I, 1910: 695).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Se conserva una traducción manuscrita de la constitución estadounidense de 1787 tradicionalmente atribuida a Mariano Moreno en el Tesoro de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”, en Buenos Aires. Se ha establecido que fue en realidad obra de un comerciante escocés residente en Buenos Aires

El proyecto revolucionario fue al principio autonomista: se expresó contra los “mandones” –no contra los españoles– y propuso el autogobierno rioplatense dentro de la monarquía hispana, algo que debía ser mantenido si el rey Fernando VII retornaba de su prisión francesa al trono español. Por lo tanto, el periódico oficial de la Junta publicaba textos que resaltaban “la libertad y la regeneración de los Estados Unidos”, sin exaltar la cuestión de la independencia. La figura de George Washington era celebrada junto a héroes de la Roma clásica, ya que logró “destruir en las regiones del norte la arbitrariedad y la tiranía” (*Gaceta de Buenos Ayres*, 3/9/1811, T. II: 707; No. 20, 17/1/1812 T. III, 95).

Frente a las posturas autonomistas que primaron hasta 1812 se organizó un sector más radical en torno de la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro, que impulsó la declaración de la independencia absoluta del Río de la Plata respecto de la monarquía española. Entre los argumentos que la facción dio para promover esa alternativa citó un texto norteamericano que aseguraba cómo los Estados Unidos “mirarían con amigable interés el establecimiento de las soberanías políticas por las provincias españolas de la América” (*Mártir, o Libre*, No. 1, 29/3/1812: 7).

La Logia Lautaro tomó el poder en octubre de 1812 y convocó a una asamblea constituyente para declarar la independencia. En ese contexto, el órgano que difundía sus ideas proclamó la necesidad de hacer conocer al pueblo cuáles eran sus “derechos imprescriptibles”, para lo cual no bastaba con la publicación del *Contrato Social* de Rousseau que hizo la Junta en 1810, ya que tenía una belleza teórica que no era necesariamente útil a nivel práctico. En cambio propone “acercarnos, o tomar por modelos otros pueblos, que igualmente deseosos de adquirir y conservar la libertad, se valen de este o el otro método o sistema que la experiencia ha demostrado ser el mejor”, para lo cual era necesario publicar y difundir las constituciones de Estados Unidos y Venezuela. El periódico reprodujo un debate del congreso venezolano donde se exaltaba el papel que jugaban los Estados Unidos como “un modelo para nuestra conducta” y donde se afirmaba que la declaración de independencia les había atraído a los

---

llamado Mackinnon (Simmons, 1992; Goldman, 2016). Moreno fue el redactor de *La Gaceta*, el periódico que mandó publicar la Junta para difundir sus ideas, durante todo 1810.

republicanos del Norte “los recursos de que antes carecían” (*El Grito del Sud*, No. 15, 20/10/1812: 118; No. 19, 17/11/1812: 147). En su defensa de que “todos los hombres son iguales por naturaleza” y del derecho de los pueblos de “mudar substancialmente aquella forma de gobierno que es contraria a sus intereses”, premisas que llevaban a oponerse “al gobierno por reyes”, usaba como cita de autoría de estos argumentos al “sabio Tomás Payne” (*El Grito del Sud*, No. 26, 5/1/1813: 202-203).<sup>3</sup>

En ese marco de debate sobre casos existentes, las constituciones federales como las de EE.UU. y la venezolana de 1811 eran discutidas junto con otros ejemplos diferentes, como la reciente constitución de Cádiz, de 1812, el “bill of rights” británico de 1689 y las experiencias constitucionales francesas desde 1791. El problema de la adaptación de modelos externos a la realidad local se volvió un tópico central en la escena política (Goldman, 2003; Ternavasio, 2007).

Desde la Banda Oriental el movimiento político encabezado por José Artigas –sector revolucionario que se fue distanciando cada vez más del gobierno central con sede en Buenos Aires– propuso abiertamente la formación de una federación en la que se cambiara el lugar de la capital. El artiguista Felipe Cardoso redactó un proyecto constitucional para presentar en la Asamblea que planteaba la creación de un Estado Federal. Incluía, entre otras referencias, partes basadas en “los artículos de confederación” que se dieron las ex colonias norteamericanas en 1781, otras en la constitución federal de 1787 y otras que tomaban las enmiendas de 1791, el “bill of rights” estadounidense (Herrero, 2009). Pero la Logia Lautaro, que dirigía la Asamblea, se opuso a cualquier sistema federal y abogó por un férreo centralismo. El texto no fue considerado por los diputados y a los representantes orientales, que proponían un sistema republicano y federal, no se les permitió ocupar sus bancas. Pronto el artiguismo dejaría de integrar las “Provincias Unidas del Río de la Plata” conducidas por Buenos Aires para formar un bloque revolucionario ri-

<sup>3</sup> El principal publicista de la Sociedad Patriótica y luego de la Logia fue Bernardo de Monteagudo (sobre sus textos véase Goldman, 2000). Los periódicos fueron *Mártir, o Libre*, luego *El Grito del Sud*, y una vez en el poder la Logia se hizo cargo de *La Gaceta*, donde Monteagudo ya escribía de todos modos varios artículos desde antes.

val con un proyecto federal que incluyó a varias provincias, la “Liga de los Pueblos Libres”.<sup>4</sup>

Durante el gobierno de la Logia en las Provincias Unidas, sus publicistas se opusieron al federalismo, mas no por ello dejaron de destacar otros rasgos de Estados Unidos: al estar separados “de las pasiones de la Europa por el vasto océano”, es decir, a salvo de las interminables guerras de la Revolución francesa y del imperio napoleónico, gozaban “en paz de su juventud política” y podían “ejercer las virtudes de esa edad”; asimismo, la extendida instrucción por la cual muchos sabían leer, escribir y los rudimentos religiosos, junto con la posibilidad de dar trabajo a todos, solidificaban el orden social (*Gaceta de Buenos Ayres*, No. 65, 28/7/1813, T. III: 501). Los Estados Unidos servían también a sus ojos como ejemplo oportuno para decisiones políticas controvertidas. Cuando la Logia cambió sus objetivos y quiso dilatar la sanción de la Constitución hasta superar las dificultades interiores, se mencionó entre los argumentos que los norteamericanos fueron prudentes porque redactaron la suya doce años después de haber declarado la independencia. Y cuando buscó arengar a la población para continuar con el esfuerzo bélico, aludió a los muchos años de guerra que aquellos debieron soportar para ser libres (*Gaceta de Buenos Ayres*, No. 81, 1/12/1813, T. III, 1910: 580; No. 79, 17/11/1813, 1910: 571).

El hartazgo en las Provincias Unidas con el liderazgo de la Logia llevó a un levantamiento general que forzó su caída en abril de 1815, cambio que no afectó a las consideraciones sobre los Estados Unidos. Tras la derrota de Bonaparte y el retorno de Fernando VII al trono español, la opción autonomista se diluyó ante la intransigencia del monarca y todo el arco revolucionario se inclinó por la independencia como única alternativa posible. Un congreso se reunió en Tucumán para declararla, concluir un texto constitucional y moldear un orden para la convulsionada sociedad rioplatense en revolución. En este contexto volvió a acudirse al caso estadounidense. “La América es la patria común de todo americano contra la opresión de los monarcas de la Europa, y Washington, aunque vio la luz al norte de esta parte del globo, es también paisano de los

<sup>4</sup> La Banda Oriental (hoy Uruguay), Entre Ríos, Corrientes y las Misiones integraron la Liga desde 1814, y en 1815 se sumó Santa Fe (también lo hizo Córdoba pero sólo por unos pocos meses y volvió a las Provincias Unidas).

que nacieron al sud”, sostuvo el 25 de mayo, sexto aniversario de la revolución, *La Gaceta*, el periódico oficial que ahora manejaba el gobierno provisional que convocó al congreso. “Además, la revolución de los Estados Unidos es una pintura acabada, y una obra jefe del saber y de la virtud; la nuestra permanece todavía en manos del artífice” (*Gaceta de Buenos Ayres*, No. 57, 25/5/1816, T. IV, 1910: 548). Poco después, en julio –mes en que se declaró la independencia de las “Provincias Unidas en Sudamérica”–, otro periódico porteño sostuvo que “debemos prudentemente atenernos a lo que se practica en la república del Norte América, por ser el lugar en donde se han hecho más adelantamientos sobre la ciencia del gobierno, y en donde, sin perder de vista los derechos del pueblo, se ha procurado conciliar el ejercicio de su soberanía con la tranquilidad y orden público” (*La Prensa Argentina*, No. 42, 2/7/1816, 1960: 6156).

Además de la información que brindaban fragmentariamente los periódicos sobre lo que ocurría en el Norte, se empezaron a vender libros más completos: en abril de 1816 se ofrecían en Buenos Aires la *Historia concisa de los Estados Unidos del Norte desde sus principios hasta 1807* y *La independencia de la Costa firme vindicada por el famoso Tomas Paine* (*La Prensa Argentina*, No. 31, 16/4/1816, 1960: 6156).<sup>5</sup> Es posible que alguna de esas obras fuera la que Artigas le envió en junio de ese año al comandante guaraní Andresito Guacurári, líder del proyecto de autonomía indígena en las Misiones dentro de la Liga de los Pueblos Libres, diciendo: “remito a usted esa obra de la revolución de Norte América. Por ella verá usted cuánto trabajaron y se sacrificaron hasta realizar el sistema que defendemos” (Machón - Cantero, 2013: 88). Probablemente, por sistema Artigas se refería a la federación, que era eludida por la prensa en Buenos Aires, mayoritariamente alineada con un régimen centralista.

En esa coyuntura hubo otros desplazamientos en la mirada sobre los Estados Unidos. La condena a las revoluciones y las repúblicas que hizo el Congreso de Viena influyó fuertemente en la el Río de la Plata, único territorio que para entonces había sobrevivido a la restauración realista en Hispanoamérica. Mientras los artiguistas se mantuvieron firmemente republicanos, en las Provincias Unidas surgieron proyectos monárquicos, desde el de entronizar a un noble

<sup>5</sup> Las obras eran traducciones del venezolano Manuel García de Sena.

inca hasta importar un príncipe europeo para que asumiera como rey constitucional. Dos periódicos porteños, *El Censor*, partidario de la causa monárquica y del sistema centralista –su editor era el cubano Antonio Valdez–, y *La Crónica Argentina*, defensora de la republicana –cuyo redactor era el altoperuano Vicente Pazos Kanki– mantuvieron un fuerte debate en el que se citó la experiencia estadounidense. Y es interesante que incluso *El Censor* pudiera utilizarla para defender sus posiciones. Al discutir la sanción de una constitución, sostuvo que el caso rioplatense era totalmente diferente al norteamericano, “hijo de la libertad británica”, en el que tal texto fundamental fue resultado de la unión de Estados previamente organizados por separado. En cambio, “los americanos españoles ni conocíamos más derecho público que el amalgamado con los fueros indefinidos y regalías del monarca, ni teníamos más constitución política que un ciego abatimiento”. No se podía adoptar el modelo estadounidense, por mejor que fuese, porque la realidad local era muy diferente (*El Censor*, No. 56, 19/9/1816, 1960: 6868-6869).

*La Crónica Argentina* enfatizó por el contrario el parecido de la situación rioplatense con la norteamericana y propuso seguir su ejemplo:

En nuestros días y muy a nuestra vista se ha levantado una nueva nación que en medio de la lozanía de la juventud se ha captado por su sabiduría la admiración del mundo antiguo. Los Estados Unidos se hallaron en circunstancias de la misma naturaleza que las nuestras: peleaban contra su Madre Patria; luchaban contra una nación mucho más poderosa que la España; señora de los mares y temida en todas las extremidades del globo. Necesitaron de una constitución, y se erigieron en Congreso (*La Crónica Argentina*, No. 23, 2/11/1816, 1960: 6354).

En él, sostenía el periódico, las cosas funcionaron porque no fueron todos los diputados los encargados de sancionar la constitución, sino una pequeña comisión “a cuya cabeza fue puesto el ilustre y respetable Washington. El crédito que este digno Republicano, gozaba entre sus compatriotas por sus eminentes virtudes aún mucho más que por sus felices victorias, fue el que conquistó la obediencia”. La figura respetada del líder permitió que la constitución fuese admitida por todos (*La Crónica Argentina*, No. 23, 2/11/1816, 1960: 6355).

Las posiciones encontradas se dieron también en otros temas. *El Censor* afirmaba que la libertad de prensa había sido muy beneficiosa en Inglaterra y en los Estados Unidos porque ambos pueblos estaban preparados para ella, pero que si se la aplicara sin prudencia en Turquía produciría efectos terribles. El periódico proponía así restringirla en el Río de la Plata y sustentaba su posición recurriendo a las ideas de Paine, tan fundamentales en la revolución norteamericana:

Tomas Payne produjo efectos maravillosos en Estados Unidos: conocía el genio de aquellos habitantes, su propensión y sus disposiciones territoriales. Pero Tomas Payne entre nosotros habría escrito de otro modo, o se hubiera equivocado envolviéndonos en mil desgracias, como efectivamente contribuyó a ejecutar en la revolución de Francia. Sus obras famosas están prohibidas en Inglaterra, donde nada hay prohibido. Pero entre nosotros beben su halagüeña y peligrosa doctrina porción de genios superficiales, que sin ser capaces de digerirlas, haciendo oportunas aplicaciones, nos eructan pestilencias con su orgullosa e insustancial filosofía. Así vemos, por donde quiera, impresos y manuscritos los principios de Payne, siendo muchas veces en sí mismos más adecuados para leídos que para adoptados en las prácticas. Ojalá no llorremos con lágrimas de sangre tales desvaríos. Cosa terrible es que mientras la Europa retrocede de sus pasos mal dados, nosotros nos precipitemos en la sima de la confusión (*El Censor*, No. 57, 26/9/1816, 1960: 6880).

*La Crónica Argentina* atacó también esta postura:

El Censor se engaña, o quiere engañar al público, designando a Payne como nuestro autor favorito. Pero permítase por vía de argumento: si los principios de Payne son impracticables, [¿]cómo es que se realizaron en la América del Norte? [¿]Y cuál es la diversidad de nuestra propensión, y territorio? Lo principal está ya hecho, que es haber destronado al rey, y reasumido nosotros el gobierno. ¿Ni en qué página enseña Tomas Payne que se degüellen unos a otros los ciudadanos en una República, como sucedió en la Francia? Esto fue efecto de otras causas, y no de sus principios (*La Crónica Argentina*, No. 19, 30/9/1816, T1960: 6322).

Así, el caso estadounidense podía ser utilizado de distintos modos y para proyectos disímiles, pero siempre fue tratado con respeto y considerado positivamente. Incluso si un episodio contrariaba

la mirada idealizada se lo trataba con sumo cuidado. Por ejemplo, cuando un barco corsario con bandera rioplatense fue capturado por los estadounidenses y acusado de piratería, *La Crónica Argentina* se mostró sorprendida: “no podemos acabarnos de persuadir que un gobierno ilustrado como el de los Estados Unidos tolere que se siga mirando bajo un carácter tan injurioso a un buque procedente de puertos amigos”, y confiaba en “que la ilustración de su administración, unida al candor y liberalidad de sus jurados” resolvería la situación (*La Crónica Argentina*, No. 22, 26/10/1816, 1960: 6349-50). Pronto los miembros del periódico fueron exiliados sin juicio previo por su oposición al director supremo Juan Martín de Pueyrredón –quien nombrado en el cargo por el Congreso de Tucumán gobernaría entre 1816 y 1819– y recalcaron en Estados Unidos, donde vieron de cerca una realidad menos idílica, que igual juzgarían favorablemente.

Ese rasgo, la mirada positiva sobre EE.UU., fue invariable en los años revolucionarios. Lo que se destacaba era la experiencia norteamericana *in toto*, sin entrar en los conflictos internos ni en los grandes problemas generados por la revolución y la independencia. Algunas figuras fueron celebradas, como hizo *La Crónica Argentina* listando a John Adams junto a grandes pensadores políticos como Montesquieu y Burke, o citando al hoy menos recordado Fisher Ames, un representante en el Congreso estadounidense que había realizado un ataque a fondo contra el sistema monárquico, transcripto en sus páginas en el marco de sus reclamos republicanos contra las propuestas de *El Censor* (*La Crónica Argentina*, No. 22, 26/10/1816, 1960: 6345-48). Pero sin dudas el personaje más destacado fue “el gran Washington” (*Gaceta de Buenos Ayres*, No. 34, 20/12/1820, T. VI, 1910: 332) que como hemos visto era considerado una eminencia de toda la América. Se hacían brindis en su honor y se lo citaba siempre con elogios. Incluso servía para medir magnificencia: cuando la provincia de Córdoba dejó de obedecer a Buenos Aires, en 1815, y se plegó a la Liga que dirigía Artigas, aludió a este como “nuevo Washington” (Segreti, 1966, tomo II: 479).

Una “exhibición de fantasmagoría” realizada en 1820, en el marco de una gran crisis política en Buenos Aires, permitió la jactancia de *La Gaceta*:

Entre todos los cuadros que se exhibieron solo obtuvieron los aplausos generales los de la *América*, *Washington*, *Voltaire*, *Bolívar*, *viva Buenos Aires* y *Napoleón*, aquellos por ser en sí símbolos de la libertad, y el último por haber sido la causa ocasional de la nuestra. Desde que eran anunciados por el epígrafe, y antes de verse, ya resonaban los aplausos, de modo que cuando aparecían ya estaban coronados por el voto público, que no se pronunció ni por la familia real de Francia ni por Alejandro Emperador de Rusia. Esta elección es un documento de la generalización de las luces entre nosotros, y del odio que tenemos a la tiranía (*Gaceta de Buenos Ayres*, 2/6/1820, T. VI, 1910: 189).

Así, George Washington aparecía como uno de los grandes referentes de la libertad para la población rioplatense. Y más allá de su figura, la apreciación favorable hacia los Estados Unidos parece haber sido algo que superó a los dirigentes y a los grupos letrados, como sugiere el testimonio del secretario de la misión estadounidense que llegó a Buenos Aires en 1818 para evaluar la posibilidad de reconocer la independencia:

Nuestra llegada produjo gran sensación por la ciudad en todas las clases populares; en todas partes era tema de conversación, y dio origen a muchos rumores; por algunos días realmente condensó toda la atención pública. Un pequeño incidente hablará a veces más que cosas mil veces de mayor importancia. Al pasar cerca de la pirámide, en la plaza principal, noté que se habían hecho algunos preparativos para una iluminación próxima, con motivo de la declaración de independencia de Chile; pregunté a un chicuelo que jugaba cerca, ¿Cuál era el sentido de estos preparativos? 'Para la función' - '¿Qué función?' - 'La función de los diputados', dijo ásperamente, como sorprendido de mi ignorancia, 'de los diputados que han llegado de la América del norte' (Brackenridge, 1927: 266-7).

Independiente a través de una revolución y de una guerra contra un imperio, ejemplo de libertad y de aplicación de la república; había mucho para hacer de los Estados Unidos un modelo en los años de la guerra de independencia, sin que ello impidiera que distintos grupos lo utilizaran para proyectos muy disímiles. Había unos Estados Unidos para cada gusto.

## II

La elevación que hicieron los publicistas porteños de los admirados Estados Unidos al papel de modelo para emular avanzó por un camino paralelo al de las menos agradables relaciones diplomáticas entre los rioplatenses y el gobierno norteamericano durante la década de 1810. Si bien muchos estadounidenses apoyaron las revoluciones hispanoamericanas desde el principio, tanto por una antipatía tradicional hacia España como por convicción republicana, además de cierta solidaridad con rebeliones anticoloniales, las autoridades se mostraron muy cautelosas y poco entusiastas con los movimientos del Sur.

El gobierno de James Madison envió un agente al Río de la Plata, entre otros lugares, para observar, establecer relaciones y cuidar los intereses norteamericanos. Por su parte, la junta revolucionaria en Buenos Aires despachó en 1811 una misión a Washington, que no logró un reconocimiento de su autonomía –EE.UU. se mantuvo neutral– pero sí pudo comprar armas. En los años siguientes el gobierno estadounidense, preocupado por su conflicto con los ingleses, la situación europea y sus ambiciones en América del Norte –como la adquisición de la Florida, por entonces en manos hispanas–, prestó poca atención a la situación rioplatense, aunque envió un cónsul a establecerse en Buenos Aires (Escudé y Cisneros, 1999; Petra de Popoff, 1980).<sup>6</sup>

Cuando terminó el conflicto iniciado en 1812 con Gran Bretaña y concluyeron en Europa las guerras napoleónicas, la atención de los norteamericanos se volcó más hacia el Sur. Si en años anteriores el interés de la prensa se había concentrado sobre todo en Venezuela y en México, desde 1816 se focalizó sobre todo en el Río de la Plata, única área que resistía los embates realistas (Bornholt, 1949). Para los rioplatenses el vínculo con los Estados Unidos era una preocupación central ya que no podían lograr su viejo anhelo de obtener el reconocimiento de Gran Bretaña, integrante de la Santa Alianza, y enfrentaban la hostilidad de todo el resto de Europa; sólo

<sup>6</sup> El enviado estadounidense de 1810 era Joel Roberts Poinsett y el cónsul posterior Thomas Halsey. Los diplomáticos rioplatenses de 1811 fueron Diego de Saavedra y Juan Pedro Aguirre.

les quedaba procurar algún apoyo de Estados Unidos o de Haití (opción esta última que no entusiasmaba a los rioplatenses).

En 1816 el directorio envió a un comisionado, el coronel Martín Thompson, en misión secreta a los Estados Unidos para gestionar el reconocimiento de la independencia, adquirir armas y reclutar oficiales para el ejército, a cambio de beneficios comerciales para los norteamericanos. Como el gobierno estadounidense se demoró en recibirla, Thompson comenzó a procurarse armamento y a contratar hombres sin conocimiento del presidente Madison, que expresó su disgusto. Las autoridades de Buenos Aires pusieron término a la misión y enviaron a un nuevo representante, Manuel Aguirre, quien fue recibido fríamente por el secretario de Estado John Quincy Adams –poco favorable a las ex colonias españolas– y terminó un tiempo detenido por adquirir armas (Escudé y Cisneros, 1999; Ibarguren, 1981).

Los puentes diplomáticos continuaron de todos modos abiertos. Se hicieron gestiones para conseguir un crédito para el gobierno de las Provincias Unidas, que no prosperó. Más fructífera fue la tentativa de Thomas Taylor, un norteamericano que había vivido en Buenos Aires y quien en ese mismo 1816 desembarcó en la ciudad portuaria de Baltimore portando seis licencias de corso para atacar barcos españoles a nombre del gobierno de las Provincias Unidas. Aparecieron así corsarios con la bandera celeste y blanca de los revolucionarios que operaron en el Atlántico Norte y el Caribe, con tripulaciones estadounidenses (Griffin, 1940; Von Grafenstein Gareis, 2000; Head, 2015).

La presencia de un grupo de exiliados en Baltimore permitió difundir en los Estados Unidos más noticias sobre lo que ocurría en Buenos Aires y sobre los conflictos que oponían a los distintos grupos de revolucionarios. De hecho, los exiliados –que pertenecían al grupo de *La Crónica Argentina*– publicaron un periódico contra el directorio de Pueyrredón, *El avisador de Baltimore* (Di Meglio, 2014; Entin, 2015). En esa misma época el presidente James Monroe empezó a considerar más seriamente la posibilidad de modificar su política y reconocer las independencias hispanoamericanas y envió una misión a Buenos Aires para evaluar la situación. El responsable de ella, Caesar Rodney, tuvo una opinión esperanzada sobre lo que vio allí en 1818:

Todos abogan por los principios de libertad y formas republicanas de gobierno, pues ninguna otra se acomodaría al gusto público. El año antepasado, es cierto, una de las gacetas se aventuró a abogar por la restauración de los Incas de Perú, con una monarquía limitada, pero fue mal recibida. Ninguna propuesta para la restauración de poder hereditario de ningún género, en cuanto pude saber, será escuchada seriamente por el pueblo, ni un momento. Hablan del ‘estado’, ‘el pueblo’, ‘el público’, ‘la patria’, y usan otros términos como en Estados Unidos, que implica el interés que cada hombre toma en lo atañedero a la comunidad. El primer principio continuamente inculcado es: ‘que todo poder legalmente emana del pueblo’. Este y dogmas similares, forman parte de la educación de los niños, enseñados al mismo tiempo con su catecismo. Es natural que la pasión por el gobierno libre aumentase continuamente. Puede mencionarse un hecho, para mostrar el sólido avance que han efectuado, y es que el número de votos tomados en sus elecciones aumenta cada año. En habituándose a este modo pacífico y ordenado de ejercer su derecho de elegir los que serán investidos de autoridad, la tumultuosa e irregular remoción, por una especie de aclamación general de aquellos que han sido elegidos, gradualmente cesará (Brackenridge, 1927: 335-6).

El secretario de la delegación, Henry Brackenridge, también tuvo comentarios propicios: “ciertamente es un pueblo más entusiasta y quizá más guerrero que el nuestro; si tuvieran, con estas cualidades, algo de nuestros *hábitos juiciosos*, y un caudal de instrucción general, creo que casi nos igualarían” (Brackenridge, 1927: 259; véase también Henry, 2013). El reconocimiento de la independencia, de cualquier modo, se demoraría otros cuatro años, hasta que Monroe decidió otorgársela en 1822 a todos los nuevos Estados hispanoamericanos. Tras la medida, ambos países intercambiaron representantes diplomáticos: Carlos de Alvear fue el representante porteño en los Estados Unidos, pero regresó en 1825 y nadie lo suplantó; Rodney desembarcó en Buenos Aires como representante diplomático pleno, pero murió a poco de llegar (Loudet, 1938).

Los intereses estadounidenses en el Río de la Plata quedaron a cargo del cónsul, puesto ocupado entre 1820 y 1831 por John Murray Forbes, quien en sus cartas fue llevando un diario pormenorizado de lo que apreciaba en Buenos Aires. Si bien creía que estaba mejor preparada que cualquier otro lugar de Sudamérica para tener un gobierno representativo, le parecía complicado afianzarlo (For-

bes, 1956: 220). Pero la principal preocupación de Forbes era la influencia británica, varias veces perjudicial para los intereses de los Estados Unidos. De cualquier manera, todavía era imposible contrarrestarla en esos años de pleno apogeo del Reino Unido. Inglaterra era el gran proveedor de productos manufacturados y capitales, el principal comprador de cueros y sus mercaderes eran los principales encargados del comercio transatlántico. La opinión británica era la más escuchada por los gobiernos rioplatenses y la única extranjera que tenía un peso decisivo (Ferns, 1992; Gallo, 1994). Francia comenzó a intervenir diplomáticamente con fuerza a fines de la década de 1820, con más prepotencia y menos resultados.

En 1831 hubo un conflicto en las islas Malvinas, al que me referiré luego, que llevó a la interrupción de las relaciones entre los Estados Unidos y la Confederación de las provincias rioplatenses por unos años. Un enviado para negociar en ese marco, Francis Baylies, fue menos generoso que sus predecesores en su consideración: “No hay ni consistencia, ni estabilidad, o libertad en esa *República Argentina*”, sostuvo, “su patriotismo una jactancia, su libertad una farsa. Una tribu de Indios bien organizada tiene mejores nociones de ley nacional, derechos populares y política interna” (Cisneros y Escudé, 1999). La Confederación no volvería a enviar otro representante a los Estados Unidos hasta 1838, mientras que desde allí no llegaría uno pleno a Buenos Aires hasta 1854. Los datos muestran bien que las relaciones bilaterales no fueron prioridad para ninguno de los dos gobiernos en esa etapa (Peterson, 1985).

### III

Después de la disolución del gobierno central creado por la revolución en 1820, sólo quedaron en el espacio rioplatense provincias sin ningún lazo formal ni autoridad sobre ellas. En esa nueva etapa la presencia de los Estados Unidos en la prensa fue también destacada, menos ya como modelo impoluto que como referencia concreta para distintas problemáticas. Es cierto que siguió siendo un caso adaptable a intereses diferentes. Por ejemplo, ante la intención de Córdoba de organizar un congreso para encabezar una nueva unión, Buenos Aires se negó, argumentando que primero cada provincia necesitaba arreglar “sus negocios peculiares”, y cuando

todas lo lograsen, necesitarían para conservar el orden establecer “una garantía común”. Así, afirmaba el periódico *El Argos* (No. 17, 7/8/1821) uno de los voceros del nuevo grupo dirigente porteño, había sucedido en los Estados Unidos.<sup>7</sup>

El punto más importante de la relación con el país del Norte en esa década que se iniciaba fue la llegada de la noticia, al comenzar julio de 1822, de que aquel había reconocido las independencias de toda América. En ese contexto la celebración del 4 de julio que organizó el cónsul tuvo especial brillo y contó con la presencia del ministro de gobierno de Buenos Aires y protagonista de las reformas de la provincia, Bernardino Rivadavia. Entre los numerosos brindis que hicieron los presentes resaltan los tópicos favorables a los Estados Unidos: por el presidente Monroe, por “la memoria de Washington. Belleza para todo modelo, y perfección de todo maestro”, por “nuestros hermanos de la América del Sud nuevamente reconocidos: que muy pronto se unan bajo los sanos principios del republicanismo, y sean tan felices en sus aplicaciones prácticas como la familia del Norte” (*El Argos*, No. 50, 10/7/1822: 4).

La guerra de independencia aún no había concluido, la Santa Alianza en Europa era una amenaza distante pero real y la independencia de Brasil como monarquía era vista por muchos como una avanzada de esa liga de monarquías. Con la crisis de 1820 todos los proyectos monárquicos para el Río de la Plata habían terminado de desmoronarse y el republicanismo se impuso de manera rotunda (Salas, 1998; Di Meglio, 2009).<sup>8</sup> El contexto favorecía entonces la continuidad de la imagen positiva de los Estados Unidos como gran referente de las repúblicas. Un periódico porteño opositor al gobierno provincial convocó a “no admitir el reconocimiento de independencia sino es bajo las formas republicanas, con exclusión de ese rey constitucional, o absoluto, americano o europeo”. Y agregaba que no quedaba otra opción para “sostener la causa de los pueblos” que

<sup>7</sup> La provincia de Buenos Aires vivió una expansión económica remarcable y una serie de reformas políticas e institucionales en la primera mitad de la década de 1820, época asociada con la figura del impulsor de las reformas Bernardino Rivadavia (ministro de gobierno provincial entre 1820 y 1824). Varios periódicos apoyaban al sector dirigente y entre ellos *El Argos*, redactado por Santiago Wilde e Ignacio Núñez, fue el principal.

<sup>8</sup> Buenos Aires lo explicitó construyendo en 1822 una entrada para la Catedral en forma de templo romano y un cementerio no religioso en la Recoleta, en terrenos expropiados a una orden, en el que las tumbas de los años 1820, cuando no son simplemente túmulos austeros, no tienen cruces sino togas, copas o columnas.

formar “una alianza americana en contraposición a la *santa europea*” (*El Republicano*, No. 6, 11/1/1824: 86-88). La guerra había generado un fuerte americanismo que para muchos identificaba a América toda con la libertad, contra una Europa despótica. Finalmente, si las monarquías europeas podían llegar a retornar como amenaza (en 1823 el reino de Francia, con el apoyo de la Santa Alianza, envió una expedición a España que puso fin al gobierno liberal allí establecido tres años antes) e incluso si el poder de Gran Bretaña podía generar preocupación, no ocurría lo mismo con los Estados Unidos, que no eran percibidos como portadores de ningún peligro en ese momento.

A fines de 1824, Buenos Aires convocó a un congreso constituyente para recomponer la unión. El cambio de actitud se debió tanto a que otra vez se sentía con fuerzas para hacerlo, como a la presión británica para que hubiese un gobierno general con el cual negociar el reconocimiento de la independencia. Y también a la situación de extrema tensión con el Imperio del Brasil por la posesión de la Banda Oriental (que desembocó en una guerra abierta en 1825). Una vez reunido el congreso, el modelo estadounidense apareció asiduamente en los debates sobre cómo debía organizarse el país. Los partidarios de un sistema federal acudieron abiertamente a él como ejemplo a emular. En cambio, muchos centralistas, que en ese contexto empezaron a ser llamados “unitarios” por impulsar la unidad e indivisibilidad de la soberanía nacional, provenían del grupo gobernante en Buenos Aires que en los años previos había mostrado una admiración abierta por las instituciones británicas, sus sistemas de justicia y de educación, su desarrollo económico, su libertad de prensa (Gallo, 1999; Racine, 2010). Pero en 1825 parte de ese grupo, reunido en torno al líder unitario Rivadavia –que fue elegido presidente en 1826–, escogió principalmente el ejemplo del centralismo francés como faro a seguir (Myers, 2002; Gallo, 2012).

En los inicios del congreso los federales sugirieron que se adoptara el nombre “Estados Unidos del Río de la Plata”, ya que, afirmaban, “hay derechos particulares que es preciso dejar a cada pueblo” y, además, el término “provincias” podía remitir a la dependencia respecto del “Jefe supremo de la Nación”, en la forma en que funcionó el sistema centralista en la década de 1810 (*El Argentino*, No. 4, 7/1/1825: 61). Su periódico afirmaba que no era necesario apelar

a Francia, teniendo en América a los Estados Unidos, cuyos “principios republicanos, y patriotismo verdadero” llamaba a imitar (*El Argentino*, No. 11, 24/3/1825: 208). En el congreso, los diputados federales de Buenos Aires –que al perder las elecciones en su provincia consiguieron hacerse elegir como representantes por otras– defendieron el modelo norteamericano. “Los estados unidos formaron su pacto de Estado a Estado, y nosotros lo formamos de provincia en provincia”, dijo Manuel Moreno en el recinto, “y este pacto no es la gran asociación, que nos une como individuos; aquí está representada la asociación de los pueblos, esto es lo que representa el Congreso” (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. II, 1937: 796).

Moreno y Manuel Dorrego, otro referente federal porteño, habían estado exiliados en los Estados Unidos a fines de la década previa –eran parte del grupo aglutinado en torno de *La Crónica Argentina*– y apelaron a lo que había visto allí. Por eso su proyecto no era ni una confederación al estilo de la de 1781-1787, carente prácticamente de autoridad central, ni la propuesta de los federalistas de la década de 1790, que impulsaba una autoridad general muy fuerte. Propugnaban más bien por una organización federal semejante a la que habían observado durante su estadía, conducida por el partido demócrata-republicano que había llevado a la presidencia a Jefferson, a Madison y a Monroe sosteniendo la necesidad de limitar el poder central para preservar la libertad de los individuos, y la autonomía y la igualdad de los Estados de la Unión. El eje era evitar el despotismo de una autoridad concentrada que pudiera parecerse a la monarquía británica contra la que se había hecho la revolución –a pesar de todo, tanto Madison como Monroe fueron acusados durante sus presidencias de fortalecer el Estado central (Wilentz, 2005). En los Estados Unidos que conocieron los ahora federales porteños imperaba la “doble soberanía”: el gobierno federal y los Estados eran soberanos e iguales en sus esferas respectivas, aunque el primero tenía la supremacía en las cuestiones que le correspondían y los segundos carecían de facultades para oponerse o anular una ley nacional (Lenner, 2001).

La oposición a una autoridad que pudiera volverse despótica estaba presente en la crítica de Moreno contra la ley impulsada por los unitarios que en 1826 separó a la ciudad de Buenos Aires de su provincia y la convirtió en capital nacional. “El objeto de la revo-

lución”, sostuvo hablando de la de 1810, “fue estrechar la esfera del poder en lugar de ensancharla” (López, 1964: 326). Algunas provincias compartían esa mirada: en Córdoba, la primera que se expresó contra el proyecto unitario, se propuso que no hubiera “capital perpetua de gobierno” y que lo mejor era ir rotándola entre las distintas provincias (Segreti, 1970: 91). Durante las ásperas sesiones del congreso en 1826, Dorrego se opuso a que el presidente pudiera hacer cambios a su gusto en el ejército porque era riesgoso brindar un “inmenso poder” al ejecutivo (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III, 1937: 326). El proyecto federal en el congreso, tal como lo presentó Dorrego, remitía claramente al demócrata-republicano estadounidense; era uno

donde el absolutismo y la tiranía están distantes. Yo creo que no hay quien pueda creer que haya igual distancia y proporción bajo el sistema federal que bajo el sistema de unidad. Uno sólo gira bajo el sistema de unidad, bajo el nombre de gobierno dispone toda la máquina y la hace rodar; pero bajo el sistema federal todas las ruedas ruedan a la par de la rueda grande. No sé que se pueda presentar el ejemplo de un país que constituido bien bajo el sistema federal haya pasado jamás a la arbitrariedad y al despotismo; más bien me parece que el paso naturalmente inmediato del sistema de unidad es al absolutismo o sistema monárquico (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III, 1937: 816-7).

La opción era el sistema norteamericano porque lo suponían más compatible con la realidad rioplatense. E incluso consideraban que esta tenía una ventaja sobre la estadounidense en el momento en que adoptó el federalismo: la menor incidencia de la esclavitud, según señaló Dorrego. Encontró además rasgos comunes en la existencia de una frontera con los indígenas independientes, cuyos territorios se integrarían en el Estado a constituir, emulando la incipiente expansión estadounidense hacia el Oeste (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III; 1937: 894). Y puesto que la opinión pública rioplatense se inclinaba hacia el federalismo, si luego de adoptado mostraba fallas –como de hecho había ocurrido en Estados Unidos– “la masa general decidida por el sistema federal” se encargaría de repararlas (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III, 1937: 815-817).

Hay que tener cuidado, de todos modos, con las alineaciones sin matices. Los federales eran favorables al modelo de los Estados Unidos, pero también eran partidarios de Bolívar. Admiraban su genio militar y su republicanismo, aunque el líder caraqueño no era nada federal en sus propuestas políticas. A pesar de eso, lo exaltaron más que a nadie: “la acción de Washington apenas pasó su patria; la de Bolívar comprende a todo el mundo” (*El Tribuno*, T. II, No. 9, 19/5/1827: 137).<sup>9</sup>

Por su parte, los unitarios –que eran centralistas pero anti-bolivarianos– utilizaron la estrategia de elogiar otros aspectos de los Estados Unidos. Su periódico *El Nacional* los ponía de ejemplo en cuestiones que se debatían localmente: como un lugar donde el crédito público trajo riqueza, como un caso donde funcionó la instalación de un banco nacional, e incluso como un “glorioso modelo” político, recordando que en 1787, cuando el país estaba en la miseria, “los estados se penetraron de la necesidad de dar a la confederación bases más firmes, de reunir sus esfuerzos, y sus recursos en un centro común”, con excelentes resultados. Incluso se distinguía que si Brasil había hecho mal al avanzar sobre la Banda Oriental, porque la acción significaba un ataque a un Estado americano, eso no podía compararse con la anexión que hicieron los Estados Unidos de Florida, que implicó tomar un territorio en manos de europeos (*El Nacional*, No. 5, 20/1/1825: 92; No. 17, 14/4/1825: 302; No. 7, 3/2/1825: 116; No. 44, tomo II, 26/1/1826: 266).

Pero a medida que se aproximó el momento de discutir la Constitución, aparecieron los llamados de atención:

A pesar de que los Estados Unidos sean un espejo respetable, consideramos que el ofrecer por modelo su sistema de gobierno, el insistir en que los pueblos se arrastren tras de los bienes de la federación, por lo que aquellos estados reportan de un sistema tan acomodado a sus antiguas habitudes, es promover sin advertirlo, el que estos países caminen a tientas en la grande obra de la organización social que aún les resta; porque así se robustece la costumbre, que demasiado ha dominado, de acomodarse a las prácticas ajena para eliminarse la fatiga de examinar, observar y meditar profundamente sobre lo que el país tiene y lo que necesita... (*El Nacional*, No. 44, tomo II, 26/1/1826: 271-2).

<sup>9</sup> *El Tribuno* fue el periódico federal que sucedió a *El Argentino* en Buenos Aires.

De todos modos, los ataques unitarios contra el federalismo eligieron identificar al proyecto de Dorrego, Moreno y los otros con el sistema artiguista de la década de 1810, muy desprestigiado en ese momento incluso entre los dirigentes orientales, e identificado con la “anarquía”. Sin embargo, en algunos debates durante 1826 hicieron observaciones contra los estadounidenses. El diputado Valentín Gómez recordó “las dificultades en que se han encontrado los Estados Unidos en la última guerra” (la que libraron con Inglaterra desde 1812). “la resistencia que han experimentado aun para la realización de los contingentes para el ejército”. Si eso ocurría en un país con mucho patriotismo y una “sabia administración”, ¿qué no sucedería en la flamante República Argentina? Lo que se requería era un “sistema de unidad”, uno en el cual “se unan en nuestro país todos los elementos de producción y prosperidad que poseen las provincias, bajo una administración ilustrada y vigorosa, que obre irresistiblemente en todos los puntos, y consulte a la defensa común” (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III, 1937: 895-6).

El diputado José Eugenio del Portillo –un cordobés que se proclamaba “el patriarca de la unidad”– fue más allá al sostener que todas las naciones civilizadas, con la excepción de los Estados Unidos, tenían el sistema de unidad. Pero allí la federación tenía muchos problemas: el Norte era rico y el Sur pobre, y la república “todavía está titubeando”, con ciertas posibilidades de terminar, sostenía Portillo, optando por la unidad (*Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. III, 1937: 238). Por primera vez los unitarios mostraron abiertamente su desconfianza hacia el federalismo estadounidense.

El proyecto constitucional unitario terminó imponiéndose, pero la gran resistencia de varias provincias y el descrédito del gobierno, en medio de la guerra con el Brasil, condujeron en 1827 a su caída, al rechazo extendido a la constitución, a la disolución del congreso y el retorno de un conjunto de provincias sin autoridad superior. Los federales llegaron al poder en Buenos Aires, pero un año después una revuelta unitaria los quitó del mando y fusiló al gobernador Dorrego. La consecuencia fue una guerra civil que concluyó con la derrota del proyecto unitario. De todos modos, el “Pacto federal” que resultó de la victoria estableció en 1831 una confederación sin gobierno central, que no se ajustaba en nada al modelo estadouni-

dense, sino que recordaba más a los artículos de confederación de 1781 o a la confederación helvética (Chiaramonte, 1993).

En este agitado período, la mirada sobre Estados Unidos en la prensa porteña siguió contenido referencias positivas. *La Gaceta Mercantil*, el principal diario de Buenos Aires en ese tiempo, resaltó sus “virtudes cívicas” y “patrióticos esfuerzos”, pero hizo constar que sus ventajas sobre los rioplatenses tenían que ver también con factores históricos: un punto de partida mucho más ventajoso –la herencia británica y no la ibérica– y una guerra corta por la independencia (*La Gaceta Mercantil*, No. 2273, 31/8/1831). Otro periódico puso el foco en un tema que cada vez admiraba más a los observadores: el progreso material; comentaba cómo en cuarenta años los ríos estadounidenses habían pasado de ser surcados por canoas a albergar numerosos buques a vapor (*El Monitor*, No. 118, 6/5/1834).

Hubo también un tópico nuevo: el modelo proteccionista (él mismo en discusión en los Estados Unidos por entonces). En 1830 un productor de cerveza pidió al gobierno bonaerense un freno a la importación alegando que algunos países, entre ellos Norteamérica, no permitían el ingreso de cerveza extranjera (Nicolau, 1995: 80). Al año siguiente hubo un pedido de protección para los sombreros, uno de cuyos argumentos fue que los estadounidenses habían limitado la importación, y así pudieron perfeccionarse y no perder su industria frente a los británicos. En 1832 se reiteró el pedido de prohibiciones, usando como ejemplo “el interés que toman nuestros hermanos del norte en que la industria naciente no sea abatida por la extranjera, cuando todavía no puede resistir por sí sola, y que al contrario, necesita de un fuerte apoyo para tomar ese cuerpo que la hace bastarse a sí misma” (*La Gaceta Mercantil*, No. 2267, 23/8/1831; No. 2577, 17/9/1832).

Pero en la misma época un incidente generó una apreciación diferente sobre los estadounidenses. En 1829 Buenos Aires había enviado a las islas Malvinas, sobre las que tenía jurisdicción, un comandante político y militar que intentó limitar la caza de focas que barcos de diferentes procedencias hacían allí. Como las advertencias del funcionario, Luis Vernet su nombre, no fueron escuchadas, capturó tres buques estadounidenses y remitió a uno de ellos a Buenos Aires. El flamante cónsul de los Estados Unidos, George Slacum, reclamó ante el gobierno porteño, proclamó la libertad de

pesca en todo el Atlántico Sur y desconoció la potestad de Vernet, considerándolo un pirata. Las quejas de Slacum ante el gobierno federal de Juan Manuel de Rosas no obtuvieron una respuesta que considerase satisfactoria, por lo que el cónsul acudió al capitán de una corbeta anclada en Buenos Aires, la *Lexington*, y amenazó con enviarlo a las Malvinas, si no se restituía el barco capturado. El cónsul británico acercó posiciones con el estadounidense, sosteniendo que Buenos Aires no tenía derechos sobre las islas. La *Lexington* llegó allí a fines de 1831 y destruyó el pequeño poblado de Puerto Soledad, declarando a las Malvinas libres de cualquier gobierno. En Buenos Aires se pidió el reemplazo de Slacum y se hizo un reclamo formal ante Washington. Pero el presidente Andrew Jackson sostuvo que el acto contra sus barcos había sido piratería y propuso disponer de una escuadra para actuar en el Atlántico Sur. Un nuevo enviado estadounidense –Francis Baylies– llegó a hacerse cargo de las negociaciones, pero fracasó. Las relaciones entre ambos países se interrumpieron durante unos años, mientras que los británicos aprovecharon la situación y tomaron las Malvinas en 1833, sin que los estadounidenses objetaran la medida (Gustafson, 1988).

La prensa porteña se indignó con la actitud de los Estados Unidos en el conflicto. Diversos testimonios se quejaban de la vejación que implicó “atropellar y destruir a mano armada un establecimiento perteneciente a una República amiga, continental, identificada con el gobierno de Washington por la fuerza de los principios políticos”. Y hubo una especial molestia con la actitud del presidente Jackson: “es asombroso el ver al Jefe de los Republicanos de Washington poner en duda nuestro esclarecido derecho a las islas Malvinas”, exclamó *La Gaceta Mercantil* (No. 2551, 5/7/1832). La sorpresa parecía genuina, ya que no había muchos precedentes de esa prepotencia y ese velado expansionismo, en este caso marítimo. El conflicto fue un antípodo un poco extemporáneo del tipo de preocupaciones que los estadounidenses generarían en la región décadas más tarde.

## IV

La mirada imperante sobre los Estados Unidos en Buenos Aires durante el cuarto de siglo que siguió a la revolución de 1810 fue abrumadoramente positiva. Utilizado como modelo ideal a seguir

en todo, o como referencia para temas específicos, el ejemplo norteamericano pudo ser maleado a su favor por grupos diferentes y para proyectos políticos muy distintos. Incluso los defensores de un sistema centralista y contrarios a cualquier federalismo pudieron encontrar en los Estados Unidos argumentos que les fuesen útiles. Así, la apreciación favorable al país del Norte primó en todo el período, a pesar de las fricciones diplomáticas. En las décadas sucesivas, aunque Francia e Inglaterra fueron los grandes referentes de buena parte de la dirigencia porteña, hubo espacio para que continuase la admiración hacia la experiencia norteamericana, fuerte en personajes clave como Domingo Faustino Sarmiento. Y la constitución nacional de 1853 tomó muchos elementos de la estadounidense. A la vez iría creciendo con el tiempo una mirada más negativa sobre el “utilitarismo” y el materialismo en aquel país, junto con la preocupación por sus posiciones de hegemonía continental, prefiguradas en el pequeño y amargo episodio de las Malvinas en 1831. Pero para el período aquí abordado, los Estados Unidos eran una referencia ineludible como muestra legítima de valores y de esperanzas, cuya sinécdote principal estaba en la admirada figura de Washington 

## Referencias

- Asambleas Constituyentes Argentinas (1937). Compiladas por Emilio Ravignani, tomos II y III. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Bornholt, Laura (1949). *Baltimore and Early Panamericanism. A study in the background of the Monroe Doctrine*. Northhampton (Mas.): Smith College Studies in History.
- Botana, Natalio (1984). *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Brackenridge, E. M. (1927). *La independencia argentina*. Prólogo y traducción de Carlos A. Aldao. Buenos Aires: Editorial América Unida.
- Chiaramonte, José Carlos (1993). “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”. En: Marcello Carmagnani (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, José Carlos (2010). *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Buenos Aires: Teseo.
- Chiaramonte, José Carlos (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Di Meglio, Gabriel (2009). “República”. En: Javier Fernández Sebastián (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Di Meglio, Gabriel (2014). *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires: Edhsa.
- El Argentino*, Buenos Aires, 1825.
- El Argos*, Buenos Aires, 1821.
- El Censor* (1960). *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Tomo VIII. Buenos Aires: Senado de la Nación.
- El Grito del Sud*. Buenos-Ayres, 1812.
- El Monitor. Diario político y literario*, Buenos Aires, 1834.
- El Nacional*, Buenos Aires, 1825-1826.
- El Republicano*, Buenos Aires, 1824.
- El Tribuno*, Buenos Aires, 1826.
- Escudé, Carlos - Cisneros, Andrés (dir.). (1999). *Historia de las relaciones exteriores argentinas*, tomo II. Buenos Aires: CARI-GEL (disponible en línea, <http://www.argentina-rree.com/historia.htm>).

- Entin, Gabriel (2015). "Los desterrados de la república. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)". En: Jeanne Moisand - Juan Luis Simal, et al (comps.). *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*. Rennes: Les Perséides.
- Ferns, Henry (1992). *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Fitz, Caitlin (2016). *Our Sister Republics: The United States in an Age of American Revolutions*. New York: W.W. Norton.
- Forbes, John Murray (1956). *Once años en Buenos Aires (1820-1831)*. Buenos Aires: Emecé
- Gaceta de Buenos Aires (1910). Edición facsimilar en 6 tomos (1810-1821). Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana.
- Gallo, Klaus (1994). *De la Invasión al Reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de La Plata, 1806-1826*. Buenos Aires: AZ.
- Gallo, Klaus (1999). "¿Reformismo radical o liberal?: la política rivadaviaña en una era de conservadorismo europeo. 1815-1830". En: *Investigaciones y Ensayos*, No. 49, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Gallo, Klaus (2012). *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*. Buenos Aires: Edhsa.
- Goldman, Noemí (2000). *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Goldman, Noemí (2003). "Formas de gobierno y opinión pública, o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827". En Hilda Sabato - Alberto Lettieri (comps.). *La vida política en la argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Goldman, Noemí (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Buenos Aires: Edhsa.
- Griffin, Charles (1940). "Privateering from Baltimore during the Spanish American Wars of Independence". En: *Maryland Historical Magazine*, vol. XXXV, No. 1, Baltimore.
- Gustafson, Lowell (1988). *The Sovereignty Dispute over the Falkland (Malvinas) Islands*. New York: Oxford University Press.
- Head, David (2015). *Privateers of the Americas: Spanish American Privateering from the United States in the Early Republic*. Athens: University of Georgia Press.
- Henry, Mónica (2013). "Un champ d'observation pour les États-Unis. La révolution au Río de la Plata". En: Verónique Hébrard - Geneviève Verdo (eds.). *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*. Madrid: Casa de Velázquez.

Herrero, Fabián (2009). *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa.

Ibarguren, Carlos (1981). “La misión diplomática de Manuel Hermenegildo de Aguirre en los Estados Unidos de Norteamérica”. En: *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, No. 30, pp. 339-365.

La Crónica Argentina (1960). *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Tomo VII. Buenos Aires: Senado de la Nación.

La Gaceta Mercantil. *Diario comercial, político y literario*, Buenos Aires, 1831-1832.

La Prensa Argentina. *Semanario Político y Económico* (1960). *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Tomo VII. Buenos Aires: Senado de la Nación.

Lenner, Andrew (2001). *The Federal Principle in American Politics, 1790-1833*. Lanham: Rowman & Littlefield.

López, Vicente Fidel (1964). *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta el gobierno del general Viamonte*, tomo V. Buenos Aires: Sopena.

Loudet, Enrique (1938). “El primer diplomático norteamericano en la Argentina y su gestión por el reconocimiento de su independencia”, en *Congreso Internacional de Historia de América*, 28. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, pp. 250-255.

Machón, Jorge - Cantero, Oscar (2013). *Andresito Artigas. El líder guaraní-misionero del artiguismo*. Montevideo: Tierradentro Ediciones.

Myers, Jorge (2002). “Julián Segundo de Agüero (1776-1850). Un cura borbónico en la construcción del nuevo Estado”. En Nancy Calvo - Roberto Di Stefano - Klaus Gallo (coords.). *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la nación*. Buenos Aires: Emecé.

Peterson, Harold (1985). *La Argentina y los Estados Unidos*, vol. 1. Buenos Aires: Hyspamérica.

Petra de Popoff, Mirta (1980). “La misión de Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre a los Estados Unidos en 1811-12”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, año 16, tomo 16, No. 26, Buenos Aires, pp. 321-359.

Racine, Karen (2010). “This England and This Now: British Cultural and Intellectual Influence in the Spanish American Independence Era”. En: *Hispanic American Historical Review*. Vol. 90, No. 3.

- Salas, Rubén Darío (1998). *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata (1816-1827)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Schoultz, Lars (1998). *Beneath the United States: A History of U.S. Policy Toward Latin America*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press.
- Segreti, Carlos (1966). "La independencia de Córdoba en 1815". Academia Nacional de la Historia, *Cuarto Congreso internacional de Historia de América*, 2 tomos, Buenos Aires.
- Segreti, Carlos (1970). *Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Simmons, Merle (1992). *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre.
- Ternavasio, Marcela (2007). *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- Von Grafenstein Gareis, Johanna (2000). "Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819". En: *Theorethikos*, año III, No. 1, San Salvador.
- Wilentz, Sean (2005). *The Rise of American Democracy. Jefferson to Lincoln*. Norton: New York & Londres.